


Los suscritos **LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO**, representante legal y **TEOTILA OBREGÓN MORENO**, Profesional Especializada con funciones de Contadora de la Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de las facultades, funciones y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación estipulado en las Resoluciones No. 706 y 182 de 2.016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros y contables de la Contraloría General de Santiago de Cali revelan los hechos ,transacciones y operaciones realizadas al corte 31 de diciembre del 2025, fueron tomados fielmente del sistema financiero ASCII, elaborados de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos para el reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades de Gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros de la Contraloría General de Santiago de Cali, con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente los valores correspondientes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, cuyos saldos fueron tomados directamente del Sistema Financiero ASCII, del cual se generan los libros oficiales de contabilidad.

Santiago de Cali, febrero 23 del año 2026



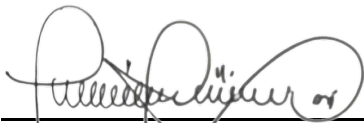
**LUZ ARIANNE ZUNIGA NAZARENO**  
Contralora General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
Profesional Especializada  
Contadora TP 18533 -T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A DICIEMBRE 2025 -2024**  
 (Cifras en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3,052,582,192	3,522,241,718 -	469,659,526
Cuentas por cobrar	25,801,742	36,643,873 -	10,842,131
<b>Total activo corriente</b>	<b>3,078,383,934</b>	<b>3,558,885,591 -</b>	<b>480,501,657</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad Planta y Equipo	3,619,516,394.29	3,946,963,052.29 -	327,446,658
Otros Activos	235,496,244.00	234,167,733.00	1,328,511
<b>Total activo no corriente</b>	<b>3,855,012,638</b>	<b>4,181,130,785 -</b>	<b>326,118,147</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6,933,396,572</b>	<b>7,740,016,376 -</b>	<b>806,619,804</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	580,601,550.36	583,262,633.87 -	2,661,084
Beneficios a los Empleados	2,024,513,733	3,108,538,098 -	1,084,024,365
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>2,605,115,283</b>	<b>3,691,800,732 -</b>	<b>1,086,685,449</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cesantías retroactivas	714,256,293.00	1,038,570,903.00 -	324,314,610
Litigios y demandas	93,680,228.75	89,133,721.17	4,546,508
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>807,936,522</b>	<b>1,127,704,624 -</b>	<b>319,768,102</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,413,051,805</b>	<b>4,819,505,356 -</b>	<b>1,406,453,551</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	515,821,524	515,821,524	0
Resultado de ejercicios anteriores	3,601,552,635	2,156,905,827	1,444,646,808
Excedente del ejercicio	- 597,029,392	247,783,669	-844,813,061
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,520,344,767</b>	<b>2,920,511,020</b>	<b>599,833,747</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>6,933,396,572</b>	<b>7,740,016,376</b>	<b>-806,619,804</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>			
Deudoras de control	591,110,120	803,248,906 -	212,138,786
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>			
Litigios y mecanismos alternativos	4,869,554,439	4,555,828,336	313,726,103



**LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**  
 Contralora General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora TP.18533-T



**ESTADO DE RESULTADOS**  
**ENERO A DICIEMBRE DEL 2025**  
(Cifras en pesos )

DESCRIPCIÓN	A DICIEMBRE 31 DEL 2025	A DICIEMBRE 31 DEL 2024	VARIACION ABSOLUTA
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>			
Cuota de fiscalización y auditaje	33,154,679,605	31,515,917,277	1,638,762,328
Otros ingresos	-	6,965,628	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33,154,679,605</b>	<b>31,522,882,905</b>	<b>1,631,796,700</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN</b>			
Sueldos y salarios	16,118,163,424	14,850,561,637	1,267,601,787
Contribuciones imputadas	59,708,076.00	69,006,392 -	9,298,316
Contribuciones Efectivas	4,382,623,490	3,969,204,398	413,419,092
Aportes a la nómina	937,165,100	846,693,800	90,471,300
Prestaciones sociales	6,512,079,459	6,510,740,858	1,338,601
Gastos de personal diversos	2,040,365,397	1,822,542,198	217,823,199
Gastos Generales	3,320,115,278	2,754,950,601	565,164,677
Impuestos contribuciones y tasas	2,510,800	2,748,600 -	237,800
Deterioro cuentas propiedad planta y equipo	0	13,027,156 -	13,027,156
Deterioro cuentas intangibles	0	7,012,732 -	7,012,732
Depreciación de propiedad planta y equipo	347,379,158	318,437,901	28,941,257
Amortización de activos intangibles	22,964,220	13,424,454	9,539,766
Provisiones y demandas	4,546,507	91,657,556 -	87,111,049
Otros gastos diversos	4,088,087	5,090,955 -	1,002,868
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>33,751,708,996</b>	<b>31,275,099,238</b>	<b>2,476,609,758</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>- 597,029,391</b>	<b>247,783,667 -</b>	<b>844,813,058</b>

**LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO**  
Contralora General de Santiago de Cali

**TEÓTILA OBREGÓN MORENO**  
Profesional Especializada  
Contadora TP No. 18533-T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DEL 2025**  
**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

Saldo del patrimonio a diciembre 31 del 2024	2,920,511,020
Variaciones del patrimonio durante el año 2025	599,833,748
<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 del 2025</b>	<b>3,520,344,768</b>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

<b>INCREMENTOS</b>		<b>1,466,599,494</b>
Reversión de estimación prestaciones sociales año anterior	1,194,523,094	
Reversión amortización licencias a perpetuidad	24,292,731	
Resultado del ejercicio año anterior	247,783,669	
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>866,765,746.20</b>
Gasto incapacidad asumido 100% del año anterior	21,952,686	
Resultado del ejercicio año anterior	247,783,669	
Resultado del ejercicio año actual	597,029,391	
<b>PARTIDAS SIN VARIACIÓN</b>		<b>-</b>
Capital Fiscal	-	

**LUZ ARIANNE ZÚNIGA NAZARENO**  
 Contralora General de Santiago de Cali

**TEÓTILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora TP.18533-T



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA REEXPRESADO**  
**A DICIEMBRE 2025 -2024**  
 (Cifras en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	2025	2024	ABSOLUTA
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRENTE</b>			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3,052,582,192	3,522,241,718 -	469,659,526
Cuentas por cobrar	25,801,742	36,643,873 -	10,842,131
<b>Total activo corriente</b>	<b>3,078,383,934</b>	<b>3,558,885,591 -</b>	<b>480,501,657</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad Planta y Equipo	3,619,516,394.29	3,946,963,052.29 -	327,446,658
Otros Activos	235,496,244.00	234,167,733.00	1,328,511
<b>Total activo no corriente</b>	<b>3,855,012,638</b>	<b>4,181,130,785 -</b>	<b>326,118,147</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6,933,396,572</b>	<b>7,740,016,376 -</b>	<b>806,619,804</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	580,601,550.36	583,262,633.87 -	2,661,084
Beneficios a los Empleados	2,024,513,733	1,914,015,004	110,498,729
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,605,115,283</b>	<b>2,497,277,638</b>	<b>107,837,645</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cesantías retroactivas	714,256,293.00	1,038,570,903.00 -	324,314,610
Litigios y demandas	93,680,228.75	89,133,721.17	4,546,508
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>807,936,522</b>	<b>1,127,704,624 -</b>	<b>319,768,102</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,413,051,805</b>	<b>3,624,982,262 -</b>	<b>211,930,457</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	515,821,524	515,821,524	0
Resultado de ejercicios anteriores	3,601,552,635	2,156,905,827	1,444,646,808
Exedente del ejercicio	- 597,029,392	1,442,306,761	-2,039,336,153
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,520,344,767</b>	<b>4,115,034,112</b>	<b>-594,689,344</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>6,933,396,572</b>	<b>7,740,016,374</b>	<b>-806,619,801</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>			
Deudoras de control	591,110,120	803,248,906 -	212,138,786
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>			
Litigios y mecanismos alternativos	4,869,554,439	4,555,828,336	313,726,103

**LUZ ARIANNE ZÚNIGA NAZARENO**  
 Contralora General de Santiago de Cali

**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora TP.18533-T

**INFORME CONSOLIDADO**  
**ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE**  
**SANTIAGO DE CALI**  
**CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus responsabilidades legales y en observancia del Régimen de Contabilidad Pública, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El marco normativo para entidades de gobierno está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales orientan el proceso contable bajo los principios de transparencia, confiabilidad, relevancia y representación fiel de la información financiera.

La Contraloría General de Santiago de Cali en su calidad de organismo de control fiscal territorial, no genera recursos propios, toda vez que su financiación proviene de transferencias presupuestales por concepto de cuota de fiscalización y auditaje, aprobadas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

En consecuencia, los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 reflejan la situación financiera, el resultado del periodo y los flujos de efectivo de la entidad, permitiendo evaluar la adecuada administración de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de sostenibilidad fiscal y la razonabilidad de la información contable presentada.

## **ACTIVOS**

Al cierre del período contable 2025, el valor total de los activos de la Contraloría General de Santiago de Cali asciende a \$6.933.396.572. La composición del activo se concentra principalmente en Propiedad, Planta y Equipo, que representa el 52,20% del total, seguido por Efectivo y Equivalentes de Efectivo con el 44,03%. Las cuentas por cobrar y los activos intangibles representan conjuntamente el 3,77% del total del activo.

Los activos presentan una disminución de \$806.616.803 respecto al cierre de 2024, lo que equivale a una variación negativa del 10,42%. La disminución obedece principalmente por la disminución en los saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (13%) y de Propiedad, Planta y Equipo (8%), reflejando la ejecución de recursos para los gastos de funcionamiento y la depreciación de los activos de la entidad durante el ejercicio.

Es relevante señalar que, pese a que Propiedad, Planta y Equipo constituye la principal partida del activo, la liquidez de la entidad se sostiene mediante Efectivo y Equivalentes de Efectivo, garantizando el cumplimiento de los compromisos financieros de corto plazo. **Ver Notas: 5,7,10 y14**

## PASIVOS

Al cierre del ejercicio 2025, el pasivo total asciende a \$3.412.051.805, incluyendo las cuentas por pagar presupuestales constituidas mediante la Resolución No. 1100.30.00.25.868 del 31 de diciembre de 2025, por un valor de \$2.656.104.669. La mayor participación del pasivo se concentra en beneficios a los empleados, representando el 80% del total.

El pasivo presenta una disminución del 29,18 %, equivalente a \$1.406.453.551, en comparación con el período anterior. Esta variación se origina principalmente en la reducción del pasivo estimado correspondiente a beneficios a corto y largo plazo, lo que refleja una menor carga por obligaciones laborales acumuladas.

Adicionalmente, la disminución obedece a las liquidaciones definitivas efectuadas durante el año, las cuales impactaron directamente el saldo de las obligaciones registradas. Igualmente se adiciona el desmonte del saldo inicial que se migro manualmente al sistema actual ASCII. **Notas:21, 22 y 23**

## PATRIMONIO.

El patrimonio, en comparación con el período anterior, registra un incremento del 20 %, equivalente a \$599.833.747. Esta variación se origina principalmente en la afectación de los resultados de ejercicios anteriores, los cuales presentan un comportamiento acumulado favorable.

No obstante, es importante señalar que el resultado del ejercicio actual fue negativo, lo que impactó de manera desfavorable el patrimonio del período, sin embargo esta situación fue compensada por los resultados positivos acumulados de vigencias anteriores, permitiendo que, en términos netos, se evidencie un incremento patrimonial al cierre del ejercicio; estructura que permite garantizar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos misionales, cumpliendo de esta manera con los principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal del Régimen de Contabilidad Pública. Ver Notas 27

## INGRESOS

Durante la vigencia fiscal 2025, el total de ingresos ascendió a **\$33.154.679.605**, cifra que corresponde a la financiación de gasto para el desarrollo de sus funciones misional y administrativas.

Del total recaudado, el **57%** corresponde a transferencias directas del nivel central del Distrito, el **43%** restante está conformado del compromiso de las entidades descentralizadas sujetas de control. **Ver Nota 28**

## GASTOS

Al cierre del período contable, los gastos acumulados alcanzaron la suma de \$33.751.708.996, de los cuales el 99% corresponde a gastos de administración y operación, lo que significa que el gasto se concentra principalmente en el sostenimiento de la actividad misional de la Contraloría General de Santiago de Cali

Asimismo, los gastos asociados al reconocimiento sistemático del desgaste de los activos fijos y al consumo de los activos intangibles, registrados mediante depreciación y amortización, representan el 1% del total de los gastos, en cumplimiento de los principios de asociación y razonabilidad establecidos en la normativa contable aplicable. **Ver Nota No.29**

## Conclusiones

A la fecha de corte, y conforme a la normativa vigente para entidades de gobierno, la Contraloría General de Santiago de Cali cumple con los principios de contabilidad pública, asegurando la sostenibilidad de sus operaciones y la correcta administración de los recursos públicos. Los estados financieros reflejan la marcha adecuada de la entidad, evidenciando un manejo responsable, transparente y coherente con los objetivos misionales y con los principios de sostenibilidad fiscal establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública.

Se debe considerar que la Contraloría General de Santiago de Cali administra dos regímenes prestacionales: anualizado y retroactivo, lo que implica obligaciones con dinámicas de causación y exigibilidad diferentes, por lo cual ante la eventual exigibilidad simultánea de liquidaciones definitivas dentro de una misma anualidad presupuestal, podría generarse una presión significativa sobre la disponibilidad de recursos, afectando la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus obligaciones operacionales y legales, especialmente aquellas relacionadas con el pago de prestaciones sociales definitivas. Esta situación representa un riesgo financiero y presupuestal que podría impactar la sostenibilidad fiscal de la entidad, por lo cual se recomienda su consideración dentro de los procesos de planeación financiera y gestión del riesgo.



1100.6

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE SANTIAGO DE CALI**

**PERÍODO CONTABLE 2025**

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	5
<b>1. Identificación y Funciones</b> .....	5
<b>1.1. 1 identificación.</b> .....	5
<b>1.3 Base Normativa y Período Cubierto.</b> .....	6
<b>1.4 Forma de Organización y/o Cobertura</b> .....	6
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.</b> .....	7
<b>2.1. Bases de Medición</b> .....	7
<b>2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera</b> .....	7
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.</b> .....	8
<b>3.2. Actividades Depuración Contable Permanente</b> .....	8
Presentación del Estado de Resultado .....	14
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	15
Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	15
Reconocimiento .....	17
Vida Útil .....	18
Medición Inicial.....	19
Medición Posterior .....	20
Reconocimiento .....	20
Medición Inicial.....	20
Medición Posterior .....	21
Determinación de la Vida Útil.....	23
Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.....	23
Alcance .....	23
Reconocimiento .....	23
Medición del Valor Recuperable .....	24
Indicios de deterioro del valor de los activos .....	24
Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor .....	25
Cuentas por Pagar.....	25
Reconocimiento .....	25
Clasificación .....	25
Medición Inicial.....	25
Medición Posterior .....	25
Reconocimiento .....	26
Medición.....	27
Reconocimiento .....	27
Medición Inicial.....	28

Medición Posterior .....	29
Ingresos de Transacciones sin Contraprestación .....	29
Reconocimiento .....	29
Medición.....	30
<b>5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO .....</b>	<b>31</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>33</b>
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	33
NOTA 22.....	34
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....</b>	<b>34</b>
NOTA 23 PROVISIONES .....	36
<b>NOTA. 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>36</b>
NOTA 27 PATRIMONIO.....	39
NOTA 28 INGRESOS.....	39



## NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1. Identificación y Funciones

##### 1.1. 1 identificación.

La Contraloría General de Santiago de Cali, es un órgano territorial creado mediante Acuerdo No. 055 de 19 de septiembre de 1939, con el objetivo el ejercer el control fiscal a la administración de los recursos públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas apoyada en la normatividad legal vigente y con el fomento de la participación ciudadana. Cuenta con autonomía administrativa y presupuestal.

La Ley 136 de 1994, Artículo 155 y el Decreto 111 de 1996 Artículo 110, establecen la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Municipales. La Ley 1416 de 2010 Artículo 2, fija la fórmula para el cálculo de los presupuestos de las Contralorías Municipales

La Contraloría General de Santiago de Cali tiene como domicilio principal de sus actividades el Distrito Especial de Santiago de Cali y operativamente está ubicada en la Av. 5 A Norte No. 20-08 pisos 5 y 7 Edificio Fuente de Versalles y piso 15 de la Torre de EMCALI; así mismo, administrativamente se encuentra situada en el piso 7 de la Torre de la Alcaldía Distrital.

##### 1.1.2 Funciones.

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en los Artículos 119, 267 y 268 que norman el ejercicio de control fiscal en Colombia; con lo ordenado en el Acuerdo 160 de 2005 le corresponde a la Contraloría del Distrito Especial de Santiago de Cali, ejercer en forma posterior y selectiva la vigilancia de la gestión de la Administración Distrital y entidades descentralizadas además de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos Distrito de Santiago de Cali, la cual incluye el control financiero de gestión y de resultados.

#### 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

##### 1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo

La Contraloría General de Santiago de Cali desde el 01 de enero de 2018 prepara, elabora y presenta los estados financieros, aplicando el marco Normativo para Entidades de Gobierno de conformidad con lo estableció en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno el cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

### 1.2.2 Limitaciones.

Para la vigencia 2025 se evidenciaron limitaciones en la continuidad de la implementación del sistema contable ASCII, debido a falencias identificadas en algunos procesos durante su ejecución. Estas situaciones se originan principalmente en la necesidad de fortalecer y optimizar los procedimientos existentes, mediante la realización de capacitaciones al personal y el desarrollo de mejoras funcionales en el sistema, con el propósito de mitigar riesgos y garantizar una operación más eficiente y segura.

### 1.3 Base Normativa y Período Cubierto.

Los Estados Financieros fueron preparados cumpliendo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, criterios para el reconocimiento, medición, revelación teniendo en cuenta las características cualitativas y cuantitativas de la información financiera y representación fiel de conformidad con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

El juego completo de los Estados Financieros correspondientes al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros que integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en el período contable 2025 con el propósito de presentar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición Financiera y desempeño de la entidad.

### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Mediante el Acuerdo 0160 de 2005 se estableció la actual estructura organizacional de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, su planta de personal y la escala salarial, entre otros factores.

Así mismo, a partir de entrada en vigor del citado Acuerdo, cambió la razón social de este Ente de Control, denominándose a partir de dicha fecha: “Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali”.

#### Actual Estructura Organizacional de la Entidad

No.	Dependencia
1	Despacho del Contralor Municipal
2	Despacho del Sub-Contralor
3	Secretaría General
4	Dirección Administrativa y Financiera
4.1	Subdirección Administrativa
5	Dirección Administrativa de Control Disciplinario
6	Dirección Técnica ante la Administración Central Municipal
7	Dirección Técnica ante el Sector Salud

No.	Dependencia
8	Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.
9	Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo
10	Dirección Técnica ante el Sector Físico
11	Dirección técnica ante el Sector Educación
12	Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
12.1	Subdirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
12.2	Subdirección Operativa de Sanciones
12.3	Subdirección Operativa de Cobro Coactivo
13	Oficina Asesora Jurídica
14	Oficina Asesora de Planeación Normalización y Calidad
15	Oficina Asesora de Comunicaciones.
16	Oficina de Auditoría y Control Interno
17	Oficina de Informática
18	Oficina de Control Fiscal Participativo.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

### 2.1. Bases de Medición

La base de medición para el reconocimiento de los hechos económicos y financieros de la Contraloría General de Santiago de Cali corresponde a la medición inicial y medición posterior de los elementos que permiten la preparación de los elementos que se incorporan a los Estados Financieros de la Entidad con base a lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel.

Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, datos observables o no observables, y mediciones específicas o no específicas para la entidad.

### 2.2. Moneda Funcional y Presentación, Redondeo y Materialidad.

Las cifras del juego completo de los Estados Financieros de la Contraloría General de Santiago de Cali son presentadas sin decimales en pesos colombianos.

La Contraloría General de Santiago de Cali, considera como base apropiada para el cálculo de la materialidad sobre el total de cada uno de los componentes: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, un porcentaje hasta el 5%

### 2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 la Contraloría General de Santiago de Cali, no realizó transacciones en moneda extranjera.

### 2.4. Bases de Presentación.

Los Estados Financieros de La Contraloría General de Santiago de Cali, se presentan según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública por la Resolución 533 de 2015, establecidas en Colombia mediante

la Ley 1314 de 2009, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, las que serán aplicadas de manera uniforme, y las normas que las modifiquen.

## 2.5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Al finalizar 2025, no se registraron eventos significativos que requirieron modificaciones a las cifras debido a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

La oficina Jurídica posterior al cierre del periodo contable informa que : “Esta oficina teniendo en cuenta que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca profirió el Auto No. 472 del 11 de diciembre de 2025, ordenando prescindir de la Audiencia Inicial y anunciar Sentencia Anticipada, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, distinguido con radicación No. 76001-23-33-000-2025-00040-00, acumulado con el proceso No. 76001-23-33-000-2025-00064-00, cuyos Demandantes son el señor JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES y la compañía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. antes QBE SEGUROS S.A., cuya cuantía inicial es de Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta (\$945.286.360) Pesos, una vez realizado el estudio pertinente, considera necesario realizar la provisión contable para la presente vigencia 2026 en cuantía de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**”

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

### 3.1. Juicios

La información contable presentada por la Contraloría General de Santiago de Cali en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 es producto del reconocimiento de los hechos económicos sociales y ambientales documentado y susceptibles de comprobación y conciliación

Los registros se han preparado, aplicando de manera consistente con las normas, procesos y procedimientos contables, guías de aplicación doctrina contable aplicable a entidades de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la situación financiera y contable de la Contralora General de Santiago de Cali se presenta de manera razonable.

### 3.2. Actividades Depuración Contable Permanente

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, siendo la depuración una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este Ente de Control, en el 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

**3.2.1.1 Revisión de activos fijos e intangibles:** Con base al procedimiento interno del manejo de los bienes tangibles se efectuaron las dos revisiones establecidas internamente, que consiste en el levantamiento físico de los bienes tangibles; al término del periodo contable se efectuó revisión de la depreciación de activos fijos y la amortización de

intangibles, generada desde el módulo de inventario de bienes desde el Software ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS “ASCII.

En la validación se evidenció que todos los bienes están debidamente reconocidos de manera individual, el reporte además presenta entre otros los siguientes aspectos:

- Descripción del Activo
- Fecha Adquisición
- Costo de adquisición
- Código de identificación
- Localización
- Vida útil
- Método
- Cuota depreciación
- Saldo por depreciar a DIC/2025
- Estado

El proceso de Revisión y depuración generó la identificación de bienes 100% depreciados en el 2025, mediante Resolución No.1100.30.00.25.838 del 17 diciembre de 2025 se ordenó su colocación contable como bienes controlados en cuenta de orden.

En la revisión y depuración de intangibles se identificaron dos licencias a perpetuidad del cual se generaron los ajustes pertinentes en la contabilidad.

**3.2.1.2 Revisión de estimaciones:** Igualmente se efectuó revisión de la operatividad del sistema ASCII en lo pertinente a la parametrización del tratamiento de las estimaciones, donde se evidencia que no hubo compatibilidad técnica que permitiera afectar el saldo inicial de las estimaciones de beneficios a los empleados que venían del anterior sistema financiero V6; por lo anterior éstas se aplicaron contra el resultado del año 2024, tema que nos lleva a la reexpresión. El movimiento contable del año 2025 muestra el reconocimiento y control de las estimaciones de los beneficios a los empleados que fueron generadas desde el sistema ASCII, quedando pendiente el amarre automático del castigo de ellas cuando se hace efectivo la liquidación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO			
A DICIEMBRE 2025 -2024			
(Cifras en pesos Colombianos)			
DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3.052.582.192	3.522.241.718	- 469.659.526
Cuentas por cobrar	25.801.742	36.643.873	- 10.842.131
<b>Total activo corriente</b>	<b>3.078.383.934</b>	<b>3.558.885.591</b>	<b>- 480.501.657</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad Planta y Equipo	3.619.516.394,29	3.946.963.052,29	- 327.446.658
Otros Activos	235.496.244,00	234.167.733,00	1.328.511
<b>Total activo no corriente</b>	<b>3.855.012.638</b>	<b>4.181.130.785</b>	<b>- 326.118.147</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6.933.396.572</b>	<b>7.740.016.376</b>	<b>- 806.619.804</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	580.601.550,36	583.262.633,87	- 2.661.084
Beneficios a los Empleados	2.024.513.733	1.914.015.004	110.498.729
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.605.115.283</b>	<b>2.497.277.638</b>	<b>107.837.645</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cesantías retroactivas	714.256.293,00	1.038.570.903,00	- 324.314.610
Litigios y demandas	93.680.228,75	89.133.721,17	4.546.508
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>807.936.522</b>	<b>1.127.704.624</b>	<b>- 319.768.102</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3.413.051.805</b>	<b>3.624.982.262</b>	<b>- 211.930.457</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	515.821.524	515.821.524	0
Resultado de ejercicios anteriores	3.601.552.635	2.156.905.827	1.444.646.808
Excedente del ejercicio	- 597.029.392	1.442.306.761	-2.039.336.153
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.520.344.767</b>	<b>4.115.034.112</b>	<b>-594.689.344</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>6.933.396.572</b>	<b>7.740.016.374</b>	<b>-806.619.801</b>

Al cierre del 2025 se realizó la afectación disminuyendo lo pertinente al saldo de las estimaciones que aumentaban el valor total del pasivo afectando el resultado de ejercicio anterior dado que no se podían reversar contra el año actual es decir 2025 de conformidad con lo establecido en la resolución 339 del año 2025.

### 3.2.1.3 Seguimiento y Revisión del Cumplimiento Pago de las Reservas de caja

Constituidas mediante Resolución No. 1100.30.00.24.914 del 31 de diciembre del 2024, se realizó el seguimiento pertinente al apago del 100% de las reservas de caja constituidas a diciembre 31 del 2024 por un monto de \$3.095.170.880

### 3.2.1.4 Seguimiento planes de mejoramiento

La Contraloría General de Santiago de Cali siempre ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre del 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorporan los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del Artículo 38 de la ley 1952 de 2019. En este orden, a través de la página web de la contraloría. <https://www.contraloriacali.gov.co/control-y->

contratacion/informacion-financiera-y-contable/estados-financiero son publicados los informes financieros y contables de la entidad.

- 1- En atención al hallazgo emitido por la Auditoría General de la Nación respecto al comparativo trimestral, a partir del corte de junio de 2025 el Informe Financiero y Contable de la Contraloría General de Santiago de Cali incluyó el análisis comparativo del Estado de Situación Financiera, confrontando el segundo trimestre con el primer trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 de la Resolución 356 de 2024.
- 2- Reconocer los viáticos y gastos de viaje de los empleados de la entidad en la cuenta 190603 Avances para viáticos y gastos de viaje. A partir del 28 de julio se incorporó al registro contable en el reconocimiento de avance para viáticos y gastos de viaje.
- 3- Reconocer en cuentas de orden 831510 Bienes y derechos retirados, activos chatarrizados en cumplimiento a la observación que estableció la AGR, se cumplió con el reconocimiento de los bienes chatarrizados en la cuenta de orden 8315 y conforme al concepto emitido por la CGN al cierre del período fueron excluidos de las cuentas de orden por cuanto ya no se tiene dominio sobre lo que no existe.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Con Resolución 693 de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación y por consiguiente los primeros Estados Financieros a presentar bajo el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno son con corte al 31 de diciembre de 2018, partiendo del Estado de Situación Financiera de Apertura con fecha del 1 de enero de 2018.

Con la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019 y 339 del 2025 que modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 339 del 2025 que Modificar el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### **Características Cualitativas de la Información de los Estados Financieros.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros, de acuerdo como lo indica la Resolución 533 de 2015. Resolución 425 de 2019:

**Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad

de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia o pertinencia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una

forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos:** En La Contraloría General de Santiago de Cali, el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios.

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y
  - (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.
- La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.
  - Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.
  - Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.
  - Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los

usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

#### Estado de situación financiera

La Contraloría General de Santiago de Cali, presenta las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La Contraloría, clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- La Contraloría, no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

#### Presentación del Estado de Resultado

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Resultados con una periodicidad trimestral, conformado por las partidas de Ingresos, Gastos y Costos, con base en el Flujo de Ingresos generados y consumidos durante el período.

En el Estado de Resultados, se presentará la siguiente información:

- a) **CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**

## b) GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN.

La Contraloría General de Santiago de Cali no presentará ninguna partida de Ingresos o Gastos como partidas extraordinarias en el Estado Resultado o en las Notas.

### Estado de Cambios en el Patrimonio

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Cambios en el Patrimonio con una periodicidad anual como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable, donde incluirá las variaciones de las partidas del Patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un período y otro.

### Actividades de Operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Entidad y aquellas que no pueden calificarse como de Inversión o financiación. Entre ellas se incluyen:

- Los recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Gobierno o por otras entidades del sector público;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados Incapacidades;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios;
- Los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- Los pagos en efectivo a los empleados, y
- Los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

### Medición inicial

- ✓ La Contraloría, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por peso colombiano.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

### Medición posterior

- ✓ El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán posteriormente a valor razonable.

## Cuentas por Cobrar

### Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La Contraloría presenta el siguiente tipo de cuentas por cobrar.

- Cuentas por cobrar por transferencias con condición.
- Cuentas por cobrar recobros incapacidades, devoluciones, mayor o menor valores generados en la operación contable y financiera de la entidad

Las cuentas por cobrar por transferencias corresponden a los dineros que para su funcionamiento recibe la Contraloría de parte del Distrito Especial de Santiago de Cali y que están condicionadas al uso en la financiación de los gastos de funcionamiento de la Contraloría. Si los recursos no son consumidos durante el período contable, la Contraloría tiene la obligación de reintegrarlos a la Hacienda del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Los giros efectuados del Distrito se reciben conforme a la disponibilidad en cuotas mensuales y teniendo como base la Resolución de liquidación emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por el Concejo Municipal de Cali a favor de este ente de control.

Las cuentas por cobrar por recobro de incapacidades corresponden a los dineros cancelados por la Contraloría a sus empleados por concepto de incapacidades y que deben ser reembolsados por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud a la Contraloría, previa solicitud de reconocimiento de la incapacidad por la EPS.

Para el reconocimiento, las EPS tienen plazo de 1 año y posterior a este reconocimiento 2 años más para realizar el pago a la Contraloría. Estos plazos son máximos, por lo que en ocasiones algunas EPS realizan el reconocimiento y el pago en menos de 1 año.

Las cuentas por cobrar por incapacidades se reconocerán una vez se le pague al empleado la correspondiente incapacidad y es deber de la Contraloría adelantar las gestiones administrativas correspondientes ante las EPS para lograr su reconocimiento y pago en el menor tiempo posible.

### Medición Inicial

Las cuentas por cobrar por transferencias o incapacidades se medirán por el valor de la transacción, que para el caso de las transferencias será el valor acordado en la Resolución del Distrito Especial de Santiago de Cali y de las incapacidades será el valor pagado por la entidad al trabajador por su incapacidad.

## Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de manera individual, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

## Propiedad, Planta y Equipo

### Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

A saber:

- El método utilizado para depreciación será Línea Recta;
- La Entidad no componetiza sus activos de propiedades, planta y equipo;
- El valor residual de los activos de la Entidad será igual a cero.
- La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Clasificación del activo	Método de depreciación
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo médico y científico	Línea Recta
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de comunicación y computación	Línea Recta
Equipos de transporte, tracción y elevación	Línea Recta
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea Recta

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

### Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo, la Contraloría General de Santiago de Cali, deberá considerar los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia o a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, como, por ejemplo, número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- ✓ La vida útil de una propiedad, planta y equipo se estimará de acuerdo con el período o tiempo, durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:
  - Utilización prevista del activo.
  - Desgaste físico esperado.
  - Obsolescencia técnica o comercial.
  - Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
  - Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detalla:

Clasificación del Activo	Vida Útil por Año
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	20
Equipo médico y científico	15
Muebles y enseres y equipos de oficina	15
Equipo de comunicación y computación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo de comedor y despensa	10

### Medición Inicial

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- ✓ Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación cumpla con los requerimientos para clasificarse como activo apto, se capitalizará de acuerdo con dicha política.
- ✓ Cuando La Contraloría General de Santiago de Cali., adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones, en todo caso, el valor determinado se le incluirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- ✓ Los terrenos y edificaciones se medirán inicialmente al valor razonable mediante avalúo técnico o valor comercial.
- ✓ Se reconocerán en los Estados financieros de la entidad los activos fijos todos los bienes adquiridos que tengan un costo igual o superior 50 UVT, aquellos activos inferiores, salario mínimo mensual legal vigente se reconocerán como gasto del período y son controlados.
- ✓ Se debe tener presente que para el total de los activos sin tener en cuenta la cuantía, se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, marca, modelo, serie, centro de costo y clasificación de tipo de activo, costo de adquisición, vida útil y responsable del activo. Así mismo el control de los bienes adquiridos de consumo controlado o bienes devolutivos reconocidos directamente al gasto serán objeto de dicho control.

- ✓ Los bienes almacenados para consumo de la entidad se reconocen como gasto y son controlados en cuentas de orden.

#### Medición Posterior

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.
- ✓ El monto depreciable se determinará por el valor del activo o sus componentes menos el valor residual en caso de existir.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta.

#### Activos Intangibles

##### Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicios y puede ser medido de manera fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- ✓ Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- ✓ Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.
- ✓ La Entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- ✓ Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos o cuando le permite mejorar la prestación del servicio.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe la evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios

##### Medición Inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

#### Activos Intangibles Adquiridos

- ✓ El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ✓ Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.
- ✓ Cuando la Contraloría General de Santiago de Cali adquiriera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, lo medirá de acuerdo con la política de subvenciones.
- ✓ Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- ✓ Cuando se adquiriera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

#### Activos Intangibles Generados Internamente

- ✓ Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.
- ✓ Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si fueran de la etapa de investigación.

Aquellos desembolsos que se generan después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o generado internamente no harán parte del costo del activo, éstos se reconocerán como gastos del período.

#### Medición Posterior

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.
- ✓ La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
- ✓ La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

- ✓ La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.
- ✓ El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali determinará que el valor residual de un activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible.
- ✓ Con respecto a los intangibles que se reconozcan en la Contraloría General de Santiago de Cali, en períodos futuros, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro del valor.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá la vida útil de un activo de acuerdo con el tiempo durante el que espere utilizar el activo y recibir beneficios económicos del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la misma se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil.
- ✓ La vida útil de los activos intangibles surgidos de un derecho contractual o legal a favor de La Contraloría General de Santiago de Cali no excederá el período de esos derechos no obstante puede ser inferior en función del período en el cual la entidad espera utilizar el activo.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali iniciará la amortización del activo intangible cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo.

## Determinación de la Vida Útil

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará la vida útil de un activo intangible será clasificada como finita. La vida útil asignada a cada activo intangible se determinará con base en la utilización esperada del mismo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se amortizará según la vida útil genérica que a continuación se detalla:

Nombre activo	Método de amortización	Vida útil
Software contable	Línea Recta	180 Meses
Licencias de uso de programas	Línea Recta	180 Meses
Pólizas	Línea Recta	Plazo de cubrimiento

## Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

### Alcance

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- ✓ Las propiedades, planta y equipo;
- ✓ Los activos intangibles.

### Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

### Periodicidad del deterioro

Como mínimo al final del período contable la Contraloría General de Santiago de Cali, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Cuando se posean activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, la Contraloría General de Santiago de Cali comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, independientemente que existan indicios de deterioro de su valor.

## Medición del Valor Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Contraloría General de Santiago de Cali estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor del mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

### Indicios de deterioro del valor de los activos

#### Fuentes externas de información.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de los activos, la Entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

- ✓ Durante el período, el valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- ✓ Durante el período han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Entidad.
- ✓ Durante el período, las tasas de interés del mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- ✓ Fuentes internas de información.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el período han tenido lugar o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, la Contraloría General de Santiago de Cali revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

- ✓ Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, La Contraloría General de Santiago de Cali, revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.

#### Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará al final de período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe algún indicio, la Entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo, situación que afectará el resultado del período

#### Cuentas por Pagar

##### Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Contraloría General de Santiago de Cali con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

##### Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

##### Medición Inicial

La Contraloría General de Santiago de Cali medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la transacción.

##### Medición Posterior

La Contraloría General de Santiago de Cali mantendrá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

#### Beneficios a los Empleados

## Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

### Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce como beneficios a los empleados, incluidos los servidores públicos, todas las retribuciones que les proporciona a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro (4) categorías de beneficios a los empleados:

#### 1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Contraloría, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de este.

Dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:

- ✓ Sueldo;
- ✓ Salarios y aportes a la seguridad social
- ✓ Auxilios de transporte
- ✓ Subsidio de alimentación
- ✓ Horas extras, festivos y recargos nocturnos
- ✓ Vacaciones
- ✓ Cesantías;
- ✓ Intereses sobre cesantías;
- ✓ Prima técnica (no factor salarial)
- ✓ Prima de servicios;
- ✓ Prima de navidad;
- ✓ Capacitaciones;
- ✓ Incapacidades;
- ✓ Dotaciones;
- ✓ Bonificación por recreación;
- ✓ Bonificación por servicios;
- ✓ Beneficios educativos;
- ✓ Plan de incentivos (mejores servidores públicos), y
- ✓ Pago cuotas partes pensionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Contraloría General de Santiago de Cali consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que la Contraloría General de Santiago de Cali realice pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente.

## 2. Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual

Son aquellos beneficios que la Contraloría General de Santiago de Cali está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Entidad cuando terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

### Medición

#### 1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

#### 2. Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual

Estos beneficios se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del período contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban cancelar a partir de los doce (12) meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los Títulos de Tesorería -TES.

### Provisiones

#### Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como provisiones los pasivos a su cargo, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Igualmente, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tener una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado;

- Sea probable, es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que lo contrario, que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación, y
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales, no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario:

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.

La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Contraloría General de Santiago de Cali tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar las posibles demandas en contra o a favor de la Entidad:

Remoto: Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como remoto cuando se encuentra en un rango del 0% al 10%.

Posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como posible cuando se encuentra en un rango superior al 10% hasta el 50%

Probable: Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento de una obligación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como probable cuando se encuentre por encima del 50%.

#### Medición Inicial

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera, para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- ✓ La incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

- ✓ Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será la que mejor refleje las condiciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.
- ✓ Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida estimada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.
- ✓ En el caso de la provisión por reestructuración, la Entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce, mide, presenta y revela dentro de sus estados financieros, las provisiones generadas por concepto de procesos litigiosos en su contra, para lo cual adopta la Metodología de Valoración del Riesgo desarrollada por la Dirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016.

#### Medición Posterior

La Contraloría General de Santiago de Cali revisará las provisiones, como mínimo, al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

#### Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

#### Reconocimiento

los ingresos por transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá ingresos procedentes de:  
Transferencias.

Los ingresos por transferencias que percibe la Entidad se derivan de recursos de otras entidades de Gobierno para cubrir los gastos de operación del respectivo período contable.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida en que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del período.

Medición.

Las transferencias en efectivo o equivalente a efectivo se medirán por el valor recibido.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del período contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionadas con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo.

#### ACTIVIDADES DE CEIRRE.

La Contraloría General de Santiago de Cali ejecutará las actividades inherentes a los cierres e inicio de un periodo contable teniendo como referente normativo los instructivos y normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. El contador organizará las actividades tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida a una fecha determinada involucrando todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales al término de cada año.

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICO Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
 NOTA.24 OTROS PASIVOS  
 NOTA 30. COSTO DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN  
 NOTA 33. ADMÓN DE REC. DE SEG. SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

## DESCRIPCION DE LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVOS

#### 5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	3.052.582.192	3.522.241.718	-469.659.526
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.052.582.192	3.522.241.718	-469.659.526

Corresponde al grupo que representa los recursos financieros controlados por la entidad entregados por Distrito y sus entidades descentralizadas de Cali para el funcionamiento de la anualidad comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2025; recursos administrados en cuentas bancarias aperturadas en el banco AV VILLAS. Dos (2) cuentas de ahorro y una (1) cuenta corriente.

#### 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	3.052.582.192	3.522.241.718	-469.659.526
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	6.822.381	3.471.257	3.351.124
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.045.759.811	3.518.770.461	-473.010.650

La cuenta corriente es utilizada para atender obligaciones que exigen pagos con cheque de gerencia o atender casos fortuitos.

En cuentas de ahorro se registra el recaudo de la cuota de fiscalización y auditaje AV VILLAS # 165001652 y en la cuenta 165001629 se controla el recaudo generado del proceso de recobro de incapacidades.

SALDOS BANCARIOS DICIEMBRE 31 DEL 2025			
ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	CUENTA N°	VALOR
BANCO AV VILLAS	AHORROS	165001652	2.770.289.157
BANCO AV VILLAS	AHORROS	165005034	275.470.655
BANCO AV VILLAS	CORRIENTE	165001629	6.822.380
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>3.052.582.192</b>

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996y sus modificaciones además de la Resolución interna No.0100.24.03.20.015 del 28 de octubre del 2020, los rendimientos generados por la administración de la cuota de auditaje y fiscalización del año 2025 fue de \$39.707.502 de enero a diciembre se entregaron \$37.826.413 quedando un saldo a favor del Distrito lo generado en el mes de diciembre \$1.881.089 se entregaran como parte del recurso del balance en los primeros en el mes de enero año 2026.

## RECAUDO CUOTA DE AUDITAJE Y FISCALIZACIÓN AÑO 2025

MES	CUOTA DE FISCALIZACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS cta 1652	RENDIMIENTOS ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA 2025	OBSERVACIONES
ENERO	4.700.000.000	1.593.527	1.593.527	3/02/2025	Los rendimientos liquidados en el mes de diciembre /2025 quedaron como cuenta por pagar \$1.881.089 serán entregados en el mes del 2026
FEBRERO	4.700.000.000	1.287.572	1.287.572	4/03/2025	
MARZO	0	2.365.683	2.365.683	25/04/2025	
ABRIL	8.400.000.000	3.313.748	3.313.748	8/05/2025	
MAYO	0	4.035.361	4.035.361	9/06/2025	
JUNIO	700.000.000	3.070.067	3.070.067	3/07/2025	
JULIO	7.700.000.000	4.220.564	4.220.564	5/08/2025	
AGOSTO	6.000.000.000	4.496.705	4.496.705	9/09/2025	
SEPTIEMBRE	0	5.293.636	5.293.636	8/10/2025	
OCTUBRE	0	4.493.696	4.493.696	5/11/2025	
NOVIEMBRE	828.424.532	3.655.855	3.655.855	12/12/2025	
DICIEMBRE	126.255.073	1.881.089	0		
<b>TOTAL</b>	<b>33.154.679.605</b>	<b>39.707.502</b>	<b>37.826.414</b>		

## NOTA 7

## CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	25.801.739	0	25.801.739	36.643.870	0	36.643.870	-10.842.131
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	25.801.739		25.801.739	36.643.870		36.643.870	-10.842.131

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta por cobrar por \$25.801.739 corresponden al recobro de saldos pendientes de recobro por concepto de incapacidades:

## EPS DEUDORAS

Cuenta	Nombre Tercero	Saldo de la cuenta	Observaciones
138426	EPS SANITAS S.A.	224.577	RECOBRO INCAPACIDADES

138426	NUEVA EPS	6.443.233	RECOBRO INCAPACIDADES
138426	POSITIVA SEGUROS	16.204.647	RECOBRO INCAPACIDADES
138490	REPRESENTANTE FINANCIERA F&R SAS	2.929.285	PAGO ADICIONAL EN RECOBRO
<b>TOTAL</b>		<b>25.801.742</b>	

**NOTA 10****PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.619.516.396</b>	<b>3.946.963.054</b>	<b>-327.446.658</b>
1.6.40	Db	Edificaciones propiedad de terceros	1.174.867.440	1.174.867.440	0
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	712.776.518	712.776.518	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	1.578.641.151	1.664.454.651	-85.813.500
1.6.75	Db	Terrestre	1.844.048.157	1.844.048.157	0
1.6.80	Db	Equipo de comedor	7.645.750	7.645.750	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.698.462.620	-1.456.829.462	-241.633.158

La propiedad planta y equipo representa el 52% del total de activos donde el 44% son bienes de propiedad de terceros por un monto de \$2.306.762.661

**RELACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS PROPIEDAD DE TERCEROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR	ENTIDAD	COMODATO No.	OBSERVACIONES
Edificaciones de propiedad de terceros	1.174.867.440	Unidad de Gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali	4181.010.26.1.704 del 2023 y 4181.010.26.304 del 2023	Vigente
Muebles y enseres de propiedad de terceros	524.269.633	Unidad de gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali	4181.010.25.157 del 2018	Vigente
Equipo de transporte de propiedad de terceros	599.959.860	Unidad de gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali	# 41.81.010.26.1.651-28 de noviembre del 2022	Vigente
Equipo de cómputo de propiedad de terceros	7.575.728	Auditoría General de la Republica	Contrato de comodato No.35 del 2023	Vigente
<b>TOTAL, BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS</b>	<b>2.306.672.661</b>			

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>235.496.244</b>	<b>234.167.733</b>	<b>1.328.511</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	368.893.506	368.893.506	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-133.397.262	-134.725.773	1.328.511

Los intangibles representa el 3,40% del total del activo y corresponde a los bienes intangibles adquiridos por la entidad para el funcionamiento normal y su beneficio genera un servicio superior a un año.

## NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Registra las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros para el normal funcionamiento incluyendo las Cuentas por Pagar Presupuestales de Caja

### COMPOSICION CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>580.601.547</b>	<b>0</b>	<b>580.601.547</b>	<b>583.262.631</b>	<b>0</b>	<b>583.262.631</b>	<b>-2.661.084</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.150.846		5.150.846	8.755.188		8.755.188	-3.604.342
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	123.353.967		123.353.967	156.857.608		156.857.608	-33.503.641
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	166.948.452		166.948.452	133.437.038		133.437.038	33.511.414
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos	172.658.782		172.658.782	165.550.000		165.550.000	7.108.782
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	112.489.500		112.489.500	118.662.797		118.662.797	-6.173.297

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El marco normativo aplicable a las entidades del gobierno determina que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo capacitación bienestar y estímulo.

La Contraloría General de Santiago de Cali de conformidad con la normativa legal vigente, la anualidad presupuestaria permite la obligación de cubrir el pasivo laboral del año; todos los servidores vinculados en la planta de cargo de la entidad se le reconoció y pago conforme al cumplimiento de su derecho: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por servicios prestados incluyendo el concepto de sueldos y salarios; las cesantías e interés de cesantías liquidan y reconocen en la contabilidad del al cierre del periodo contable.

A la fecha de corte los beneficios a empleados constituyen un 80% del total de los pasivos de la entidad \$2.738.770.026; del cual la porción del corto plazo por \$2.024.513.733 y el largo plazo \$714.256.293

### COMPOSICION DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	2.024.513.736	714.256.293	2.738.770.029	3.108.538.101	1.038.570.903	4.147.109.004	-1.408.338.975
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.024.513.736		2.024.513.736	3.108.538.101		3.108.538.101	-1.084.024.365
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		714.256.293	714.256.293		1.038.570.903	1.038.570.903	-324.314.610
(+) (-) Plan de Activos		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	2.024.513.736	714.256.293	2.738.770.029	3.108.538.101	1.038.570.903	4.147.109.004	-1.408.338.975
		A corto plazo	2.024.513.736	0	2.024.513.736	3.108.538.101	0	3.108.538.101	-1.084.024.365
		A largo plazo	0	714.256.293	714.256.293	0	1.038.570.903	1.038.570.903	-324.314.610
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
		Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.024.513.734</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	201.145.628
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1.161.453.175
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	134.629.857
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	5.717.300
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	130.000.000
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	179.743.637
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	127.316.137
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	84.508.000

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL LARGO PLAZO

Al temino del período contable el saldo reconocido como beneficio de largo plazo corresponde al valor de las cesantias liquidadas a favor de 39 servidores planta que pertenecen al regimen retroactivo.

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	DETALLE 1	DETALLE 2	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	714.256.293						714.256.293	
PLAN DE ACTIVOS	714.256.293	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	714.256.293	100
Efectivo y equivalentes al efectivo	714.256.293						714.256.293	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

## NOTA 23 PROVISIONES

El saldo corresponde a la calificación del riesgo Alto del proceso de reparación directa instaurado por la señora RUBY STELLA COLLAZOS PINTO Y OTROS NO. 76001333302020190027300.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0	93.680.229	93.680.229	0	89.133.721	89.133.721	4.546.508
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		93.680.229	93.680.229		89.133.721	89.133.721	4.546.508

## NOTA. 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Corresponde a los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

### 26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	660.438.921	627.117.370	33.321.551
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	575.797.943	478.957.443	96.840.500
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	84.640.978	148.159.927	-63.518.949
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	-	-
			660.438.921	627.117.370	-33.321.551
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-	-	-
			660.438.921	627.117.370	-33.321.551

#### 26.1.1 BIENES RETIRADOS

El saldo corresponde a los bienes retirados, que a la fecha no se les ha dado destinación final, valor del intangible desarrollado por los ingenieros de la Contraloría General de Santiago de Cali y la incorporación de los que se dieron de baja 100% depreciados en el 2025.

#### 26.1.2 BIENES ALLAMCENADOS PARA CONSUMO

La Contraloría, General de Santiago de Cali, en cumplimiento normativo sobre el tratamiento contable de los bienes de consumo, se parametrizo en sistema financiero ASCII, módulo de inventarios el control pertinente de los bienes de consumo.

**NOTA No. 26****PASIVOS CONTINGENTES.**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	5.578.612.297	4.040.326.607	1.538.285.690
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.204.280</b>	<b>1.204.280</b>	<b>0</b>
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-5.579.816.577</b>	<b>-4.041.530.887</b>	<b>-1.538.285.690</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-5.578.612.297	-4.040.326.607	-1.538.285.690
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-1.204.280	-1.204.280	0

**Revelaciones procesos contingente**

El soporte de la relación de los proceso contingentes contra la entidad revela el detalle de cada proceso, el anexo revela entre otros los siguientes aspectos:

Radicación y medio de control

Nombre del accionante

Autoridad judicial

Cuantía de la demanda

IPC inicialal

Valor actualizado al corte 31/12/2025

Calificación de la obligación

Calificación del riesgo probabilidad de pérdida

**Revelaciones y consideraciones de la Oficina Asesora Jurídica:**

“ Continúan en riesgo alto, la demanda instaurada por RUBY STELLA COLLAZOS PINTO. Mediante sentencia de oralidad No. 03 del 17 de octubre de 2024, el Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali, **DECLARÓ** la responsabilidad patrimonial de la Contraloría General del Municipio de Cali, por el daño antijurídico padecido por los demandantes, con ocasión de las lesiones padecidas por la señora Ruby Stella Collazos Pinto, en hechos ocurridos el 10 de agosto de 2017 (Accidente de tránsito)”

*“El porcentaje del Índice sería de empalme que se aplicó para la actualización de las cuantías para el mes de diciembre de 2025 es de 152,27*

*“Se aplica la fórmula del IPC - índice serie de empalme del DANE del mes de diciembre de 2025:152,27.*

*El índice inicial corresponde a la fecha del auto admisorio de la demanda de los procesos enunciados en la tabla”*

*Los procesos de Carlos Alberto Aponte Mondragón (1), red de veedores y veedurías ciudadanas – red ver (1) y José Reinelio Sepúlveda Meek (1) no tienen cuantía ni índice inicial. Por ser una acción popular.*

*El proceso de Hernando Morales Plaza*

*El proceso de Hernando Morales Plaza, no tienen cuantía ni índice inicial. Por ser una acción de nulidad.*

*Por error involuntario se reportó el archivo del proceso: Expediente: 76001-23-33-000-2021-00792-00- Demandante: Claudia Catalina Celis Barrera - Demandados: Distrito de Santiago de Cali y otros. Nulidad y Restablecimiento del Derecho. en donde, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia s/n del 31 de enero de 2025: NIEGANSE las súplicas de la demanda.*

*Mismo tribunal, mediante auto de sustanciación del 30 de abril de 2025: Primero: conceder ante el Consejo de Estado y en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 31 de enero de 2025, proferida por esta corporación, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.*

*El proceso ejecutivo con radicado No. 76001310501120180064800, con un valor fijo de 103.436.832.00, con email del 14 de noviembre de 2025, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- sala quinta de decisión notifico acta No. del 15 de agosto de 2025: confirma: auto interlocutorio 182 del 13 de septiembre de 2023 emitido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali.*

*“El medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado no. 76001-33-33-002-2023-00165-00, instaurado por José Joaquín Rojas Girón tiene un valor de 100SMLV, se cuantifica en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuantía que se modifica al inicio de cada vigencia fiscal.”*

*“La acción popular con radicado No. 2022-00187-00 acción, - José Reinelio Sepúlveda Meek - sin cuantía, el tribunal administrativo del valle del cauca notifico sentencia s/n del 3 de diciembre de 2025: “primero. – confirmar en todas sus partes la sentencia no. 114 del 30 de mayo de 2025 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cali, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda”*

*“El medio de control nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. 20110053900, de Beatriz Eugenia Ramírez Vergara sin cuantía, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca (despacho no. 011), profirió la sentencia de segunda instancia No. 264 del 02 de octubre de 2025, ordenando: 1.- negar las pretensiones de la demanda. 2.- no condenar en costas a la parte demandante. 3.- ejecutoriada esta providencia, se devolverá el expediente al juzgado de origen”*

**NOTA 27 PATRIMONIO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.520.344.766</b>	<b>2.920.511.019</b>	<b>599.833.747</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	515.821.524	515.821.524	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	3.601.552.634	2.156.905.828	1.444.646.806
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-597.029.392	247.783.667	-844.813.059

Está constituido por el capital fiscal de su creación y el resultado de la operación anual, generada por la activación de los bienes necesarios para el cabal funcionamiento que puede generar ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

**NOTA 28 INGRESOS**

Fuente de financiación.

Mediante Acuerdo Municipal No.0591 del 10 diciembre de 2024 “por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2025”. El artículo 2 parágrafo 1 fija el gasto de funcionamiento para los organismos de control, determinando el valor del presupuesto aprobado para el funcionamiento de la Contraloría General de Santiago para el año 2025 en \$33.091.647.895

La Contraloría General de Santiago de Cali mediante Resolución No.1100.30.00.25.001 de enero 03 de 2025 liquidó su presupuesto de ingresos y gastos para el funcionamiento por el monto aprobado \$33.091.647.895; mediante Resolución 1100.30.00.25.471 de agosto 5/2025 se reconoce ajuste \$63.031.710 para un presupuesto definitivo de \$33.154.679.605

**COMPOSICION DEL INGRESO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>33.154.679.605</b>	<b>31.522.882.905</b>	<b>1.631.796.700</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	14.166.682.669	31.515.917.277	-17.349.234.608
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	18.987.996.936		18.987.996.936
4.8	Cr	Otros ingresos		6.965.628	-6.965.628

**Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>33.154.679.605</b>	<b>31.515.917.277</b>	<b>1.638.762.328</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>14.166.682.669</b>	<b>31.515.917.277</b>	<b>-17.349.234.608</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.166.682.669	31.515.917.277	-17.349.234.608
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>18.987.996.936</b>	<b>0</b>	<b>18.987.996.936</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	18.987.996.936		18.987.996.936

### NOTA 29 GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

El gasto total de reconocido en el 2025 corresponde al reconocimiento de los gastos de funcionamiento representado en los beneficios de los empleados inherentes a la nómina del personal de planta, personal de apoyo y los administrativos más el desgaste de la capacidad operativa de los bienes necesarios para de la entidad

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>33.154.679.605</b>	<b>31.522.882.905</b>	<b>2.476.609.759</b>
5.1	Db	De administración y operación	33.372.731.024	30.826.448.484	2.546.282.540
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	374.889.886	443.559.799	-68.669.913
5.8	Db	Otros gastos	4.088.087	5.090.955	-1.002.868
5.9	Db	Cierre de ingresos y gastos	-597.029.392	247.783.667	-844.813.059

### NOTA 29 GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**  
**29.1. COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>33.372.731.024</b>	<b>30.826.448.484</b>	<b>2.546.282.540</b>	<b>33.372.731.024</b>	<b>0</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>33.372.731.024</b>	<b>30.826.448.484</b>	<b>2.546.282.540</b>	<b>33.372.731.024</b>	<b>0</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.118.163.424	14.850.561.637	1.267.601.787	16.118.163.424	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	59.708.076	69.006.392	-9.298.316	59.708.076	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.382.623.490	3.969.204.398	413.419.092	4.382.623.490	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	937.165.100	846.693.800	90.471.300	937.165.100	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.512.079.459	6.510.740.858	1.338.601	6.512.079.459	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.040.365.397	1.822.542.198	217.823.199	2.040.365.397	
5.1.11	Db	Generales	3.320.115.278	2.754.950.601	565.164.677	3.320.115.278	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.510.800	2.748.600	-237.800	2.510.800	

**NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN**

**Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

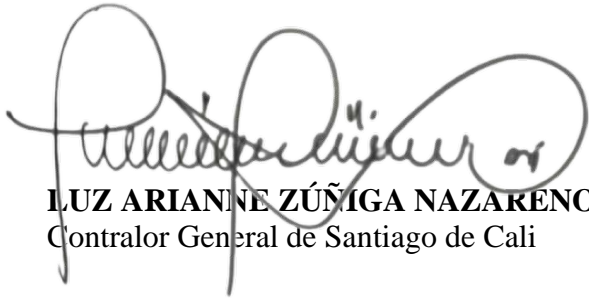
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>374.889.886</b>	<b>430.532.643</b>	<b>-55.642.757</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>	<b>7.012.732</b>	<b>-7.012.732</b>
5.3.57	Db	De activos intangibles		7.012.732	-7.012.732
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>347.379.158</b>	<b>318.437.901</b>	<b>28.941.257</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	347.379.158	318.437.901	28.941.257
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>22.964.220</b>	<b>13.424.454</b>	<b>9.539.766</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	22.964.220	13.424.454	9.539.766
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>4.546.508</b>	<b>91.657.556</b>	<b>-87.111.048</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	4.546.508	91.657.556	-87.111.048

Gastos técnicos que no generan salida de efectivo

NOTA 29. GASTOS  
 COMPOSICIÓN  
 Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	4.088.087	5.090.955	-1.002.868
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	4.088.087	5.090.955	-1.002.868
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	4.088.087	5.090.955	-1.002.868

Corresponde al gasto por concepto de cuotas partes pensionales de dos (2) exservidores de la Contraloría General del Distrito de Santiago de Cali y una (1) a la fiduciaria SA como vocera del patrimonio autónomo Emsirva ESP en liquidación pasivo pensional cobro semestral por mesada 14



**LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**  
 Contralor General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora. TP. No.18533-T